SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493

CIRCULAR INFORMATIVA

Este martes 29 de junio, reanudamos los trabajos de la Asamblea Nacional de Representantes, en la cual se dio a conocer el estado general de las negociaciones con la Empresa en los asuntos de Pasivo Laboral, Productividad, Comercialización, Calidad de Servicio y Pensiones.

Destacan los resultados obtenidos en negociaciones como del programa de Productividad, en el cual hasta el momento se han alcanzado acuerdos en tres de las cuatro áreas tronco y en dos indicadores de competitividad, por lo que consideramos que estamos cerca de una solución; en cuanto a Calidad de Servicio, se lograron coincidencias en temas como el compromiso en inversiones para el mejoramiento de la red y la instalación de FTTH (fibra al hogar); en Comercialización, se estableció una estrategia para fortalecer a las especialidades de Comercial y SAC, ubicándolas en un escenario de mayor participación en actividades de venta de productos y servicios, configuración de dispositivos de conectividad, retención y recuperación de clientes, optimización de los procesos administrativos y sistemas, capacitación, Internet de las Cosas y alianzas estratégicas.

En el tema del pasivo laboral, se llevó a cabo un análisis conjunto de las repercusiones de la reforma de la Ley del IMSS, que nos permitió demostrarle a la Empresa que dicha ley no garantiza pensiones dignas para los futuros trabajadores telefonistas, con lo que se contrarresta la justificación de la administración para no aplicar la Cláusula 149 TER del CCT a los trabajadores de nuevo ingreso.

Previamente, se entregó un estudio económico que acredita que los nuevos trabajadores no tienen un peso sustancial en el pasivo laboral y se avanzó en la resolución de las dudas planteadas por la representación sindical sobre diversos aspectos del esquema de intercambio de pasivo laboral por acciones, incluyendo la presentación de un simulador cuya hipótesis y factores estamos analizando para que cada compañero pueda calcular el cambio de pasivo por acciones que recibiría en caso de participar en este proceso, un proyecto parcial de integración y funcionamiento del fideicomiso para el manejo de las acciones, así como algunas propuestas iniciales de medidas para fortalecer la viabilidad de nuestra fuente de trabajo.

No obstante, la Empresa continúa sosteniendo su propuesta consistente en que los trabajadores que ingresen a futuro lo hagan bajo condiciones laborales distintas a las actuales. Adicionalmente, mantiene una estrategia tendiente a prolongar innecesariamente las negociaciones al espaciar las reuniones de las distintas mesas de negociación.

Los pronunciamientos realizados por los representantes de la Sección Matriz y las Secciones Foráneas expresaron la insatisfacción ante las prácticas dilatorias de la Empresa por lo que, sin demérito de continuar con la negociación por medio de una nueva prórroga,

propusieron reactivar y fortalecer las actividades establecidas en el programa de acción del STRM. Coincidieron en señalar como posibles alternativas tanto el retiro de la negociación relativa al pasivo laboral para iniciar una etapa de resistencia, como el estallamiento de huelga.

Al dar su impresión acerca del momento actual de la negociación, nuestro **Co. Secretario General, Francisco Hernández Juárez**, coincidió con los asambleistas en que la estrategia de prorrogar los emplazamientos a huelga está llegando a su límite, por lo que cada vez es menor su eficacia frente a la Empresa y frente al gobierno; sin embargo, informó que el Director de la Empresa se comunicó con él antes de la Asamblea para solicitarle un par de semanas que le permitirían involucrarse más directamente en la negociación a fin de buscar un acuerdo definitivo; ante lo cual nuestro Secretario General le reiteró que cualquier acuerdo se dará sobre la base de no modificar nuestra cláusula de jubilación.

Con base en esta orientación, la Asamblea se pronunció sobre tres posibles ejes de acción: el primero, aceptar una prórroga para el jueves 22 de julio, en el entendido de que, en caso de incumplimiento por parte de la Empresa, se citaría de inmediato a la Asamblea General para instrumentar una nueva etapa de nuestro plan de acción, retomando para ello las propuestas que han venido presentando los asambleístas; el segundo, implicaría retirarnos de la negociación del pasivo laboral para iniciar una fase de resistencia activa, aplicando las medidas más contundentes de nuestro plan de acción; y la tercera alternativa consiste en estallar la huelga con la consecuente aplicación de las distintas medidas de nuestro plan de acción.

Finalmente, la Asamblea determinó aplicar una nueva prórroga para el día 22 de julio del año en curso bajo las condiciones antes expuestas para favorecer una solución negociada de nuestras demandas que se enfocan en la resolución de las distintas agendas de negociación, en el marco del respeto pleno de nuestros derechos laborales adquiridos incluidos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Llamamos a todos nuestros compañeros a permanecer alertas, ya que si la Empresa incumple con los términos establecidos para efecto de concretar las negociaciones, deberemos asumir las acciones necesarias en defensa de la vigencia de nuestros derechos y de la viabilidad de nuestra fuente de trabajo.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 29 de junio de 2021

Asamblea General Nacional

Comité Ejecutivo Nacional **Comité Nacional de Vigilancia**

Comisiones Nacionales